PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4952703 DEL 12 DE MAYO DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA- REGIONAL DISTRITO CAPITAL- CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS, Y CONSULTORIA MANTENIMIENTO E INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.S.

Contrato	No. CO1.PCCNTR. 4952703 DEL 12 DE MAYO DE 2023
Objeto	Contratar la Compra de Materiales de Formación para el desarrollo de un Show Room que busca la caracterización de Menú Típicos Colombianos y Gastronomía del Mundo.
Contratista	CONSULTORIA MANTENIMIENTO E INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.S.
Valor del Contrato	CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS ($ 106.585.700) M/CTE.
C.D.P	N° 4723 de fecha 27 de febrero de 2023
C.R.P	Nº 44123 de 15 de mayo de 2023
Póliza No.	Expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.: Cumplimiento: No. 62-46-101005575 fecha de expedición mayo 17 de 2023 y fecha de aprobación mayo 18 de 2023. RCE: No. 62-54-101000430 fecha de expedición mayo 17 de 2023 y fecha de aprobación mayo 18 de 2023.
Plazo Inicial	90 días calendario sin sobrepasar del 30 de noviembre de 2023.
Fecha de inicio	Mayo 18 de 2023
Otrosi No. 1 fecha	N/A.
Fecha de Terminación	Agosto 17 de 2023
Supervisor	PABLO ERNESTO MILIAN MINDIOLA

Entre los suscritos JEISON ANDRES PLAZAS ROMERO domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.071.319 de Bogotá D.C, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT: 899.999.034-1, en calidad de Subdirector (E) del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, Regional Distrito Capital del Servicio Nacional de Aprendizaje, nombrado mediante Resolución No. 1-01523 de 8 de agosto de 2023 y Acta de Posesión No. 322 de 8 de agosto de 2023, con delegación efectuada mediante Resolución No. 1972 de 2018, expedida por el Director General del SENA,, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **GERALDINE ASTRID MONSALVE** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.022.365.473 de Bogotá D.C., actuando como representante legal de la firma **CONSULTORIA MANTENIMIENTO E INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.S.**, con **NIT: 900.880.100-8**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4952703 DEL 12 DE MAYO DE 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el objeto del contrato se estipuló así: "*Contratar la Compra de Materiales de Formación para el desarrollo de un Show Room que busca la caracterización de Menú Típicos Colombianos y Gastronomía del Mundo.*"

SEGUNDA: Que el valor del contrato se estimó en la suma de CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS ($ 106.585.700) M/CTE., incluido IVA.

TERCERA: Que se estableció como plazo de ejecución del CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4952703 DEL 12 DE MAYO DE 2023, hasta el 11 de agosto de 2023 contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento y el acta de inicio lo cual ocurrió el 12 de mayo de 2023.

CUARTA: Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por PABLO ERNESTO MILIAN MINDIOLA – Instructor G12, quien autorizo los pagos acordados y certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

QUINTA: Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4952703 DEL 12 DE MAYO DE 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 106.585.700
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 106.585.699
VALOR EJECUTADO	$ 106.585.699
VALOR POR EJECUTAR	$0,00
VALOR A REVERSAR	$1,00

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
238467923 238455623	27/07/2023	$ 106.585.699

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta de AHORROS No. 456370068011 de Banco Davivienda, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del CONTRATO No CO1.PCCNTR. 4952703 DEL 12 DE MAYO DE 2023, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-Nº 44123 de 15 de mayo de 2023 queda un saldo a reversar a favor del SENA de Un Peso ($1,00) M/Cte. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A.: de cumplimiento, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

suministrados, amparados en la Póliza No. 62-46-101005575, continúan vigentes hasta el 21 de diciembre de 2023 y La garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual, amparados en la Póliza No. 62-54-101000430, continúan vigentes hasta el 17/08/2023, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación al Grupo de Administración de Documentos y a la Oficina de Apoyo Administrativo del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Bogotá a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2023.

POR EL SENA

Firmado digitalmente por JEISON ANDRÉS PLAZAS ROMERO
Fecha: 2023.08.16 17:00:29 -05'00'

JEISON ANDRES PLAZAS ROMERO
C. de C. Nº 1.019.071.319 de Bogotá D.C.
Subdirector (E) del Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos - SENA

EL CONTRATISTA

GERALDINE ASTRID MONSALVE
C. de C. Nº 1.022.365.473 de Bogotá D.C.
Representante Legal – Consultoría Mantenimiento e Ingeniería de Servicios S.A.S.

Vo.Bo.: Rodrigo Hernando Tibaquira Ramos - Coordinador Apoyo Administrativo CNHTA-SENA

Revisó: Pablo Ernesto Milian Mindiola, Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR. 4952703

Javier Alejandro Duarte Giraldo (Apoyo Técnico) Contrato No. CO1.PCCNTR. 4952703

Tania Brigitte Salazar (Apoyo Ambiental) Contrato No. CO1.PCCNTR. 4952703

Ana Patricia Gelvez Ruíz (Apoyo SST) Contrato No. CO1.PCCNTR. 4952703

Proyectó: Alexandra Contreras Fernández, Apoyo a la Supervisión de contratos CNHTA-SENA